



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5 7 2 5

BUENOS AIRES, 08 AGO 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-20377-13-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma GUARINO MARCELO Y GUARINO FERNANDO S.H. que en lo sucesivo se denominará PAÑALES LIBERTY S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto n° 1.271/13.

S,



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5725

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma GUARINO MARCELO Y GUARINO FERNANDO S.H. que en lo sucesivo se denominará PAÑALES LIBERTY S.A.

ARTÍCULO 2º.- Cancélase el Certificado de Habilitación del Establecimiento otorgado a favor de la firma GUARINO MARCELO Y GUARINO FERNANDO S.H. por Disposición ANMAT N° 4.981/13, el cual deberá ser presentado en el término de treinta días (30) acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Limitase al Químico Farmacéutico JOSÉ ANTONIO CHIARA RÍOS, Matrícula Profesional N° 15.314, en su carácter de Director Técnico de la firma GUARINO MARCELO Y GUARINO FERNANDO S.H.

ARTÍCULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Habilitación del Establecimiento a nombre de la firma PAÑALES LIBERTY S.A., en los términos conferidos para la Disposición ANMAT N° 4.981/13.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

**5 7 2 5**

ARTÍCULO 5º.- Inscríbese al Químico Farmacéutico JOSÉ ANTONIO CHIARA RÍOS, Matrícula Profesional N° 15.314, en su carácter de Director Técnico de la firma PAÑALES LIBERTY S.A.

ARTÍCULO 6º.- Anótese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para la confección del Certificado citado en el Artículo 4º, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y del Certificado antes mencionado. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente n° 1-47-20377-13-5

DISPOSICIÓN N°

**5 7 2 5**

mer

Dr. OTTO A. OPSINGHER  
Sub Administrador Nacional  
ANMAT